



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2016.

Presidenta: Solicito amablemente al Diputado Secretario Juan Báez Rodríguez tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Con gusto Presidenta.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Juan Báez Rodríguez, presente.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputada Belén Rosales Puente, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, tengo a mi alcance una justificante para arribar más tarde.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Hay una asistencia de 4 Diputados, existe quórum para celebrar la reunión Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario. Compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma, siendo las **trece** horas con **treinta y un** minutos del día **14** de junio del año 2016.

Solicito nuevamente al Diputado Juan Báez R Rodríguez, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario. Con mucho gusto Presidenta, el orden del día de la reunión es el siguiente; **I.-** Lista de asistencia. **II.-** Declaración de Quorum y apertura de la reunión. **III.-** Aprobación del Orden del Día. **IV.-** Análisis y Acuerdos del siguiente asunto. Iniciativa de punto de acuerdo legislativo para la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible elaborada por la ONU. **V.-** Asuntos generales. **VI.-** Clausura de la Reunión. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias compañero Diputado. Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente yo solicito a los integrantes de esta Comisión que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el Orden del Día por unanimidad de los presentes.



Presidenta: Compañeros Diputados y Diputadas aprobado el orden del día iniciaremos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo Legislativo para la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable elaborado por la ONU, la cual tendría como propósito difundir, discutir, evaluar los logros, alcances y metas de la Agenda 2030 en Materia de Desarrollo Sustentable como se menciona con antelación. Para tal efecto solicito al Diputado Juan Báez Rodríguez tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto de esta iniciativa que nos ocupa y de serlo así que lleve el registro de las participaciones.

Secretario. Claro que sí Presidenta. Consulto a los Diputados integrantes de esta Comisión si alguno de ellos desea hacer uso de la palabra, el Diputado Marco Antonio Silva alguien más, la Diputada Belén Rosales Puente. Tiene el uso de la voz el Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Efectivamente el objetivo del Desarrollo Sustentable de la Agenda del 2030 para el Desarrollo sostenible de la ONU, entraron en vigor el 1 de enero del 2016 y van más allá de los objetivos del Desarrollo del Milenio, ya que tratan de poner fin a todas las formas de la pobreza de ahí su importancia y trascendencia, como bien señala el provente de la iniciativa que nos ocupa y los objetivos abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible, el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Por lo cual instan a todos los países independientes de sí sean pobres o ricos o tengan ingresos medianos, adaptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que dan la protección al planeta. Las Naciones Unidas reconoce que las iniciativas para lograr el propósito de los objetivos deben de ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y absorben una serie de necesidades sociales entre estas, la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, luchando simultáneamente contra el cambio climático y promoviendo el medio ambiente. En este orden de ideas, resulta de la mayor relevancia que el Congreso del Estado propicie la difusión y dé seguimiento a los dichos objetivos, de ahí considero de gran trascendencia la acción legislativa que nos ocupa pues se requiere de la integración de un órgano congregacional por parte de esta representación popular, lo cual se le asigne la encomienda de llevar a cabo las actividades conducentes para tan notable propósito, con lo cual contribuimos a incrementar un mejor futuro para nuestras generaciones. En virtud de lo anterior, se justifica la procedencia del objeto de fondo al que se ciñe la iniciativa de mérito. Sin embargo no puede pasar inadvertido que las competencias para proponer la creación de las comisiones especiales ante el Pleno Legislativo, le



atañe a la Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto en el inciso c) del párrafo 1 del artículo 32 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. Es así que considero técnicamente procedente replantear el proyecto resolutivo en el sentido de que sea el citado órgano de dirección política del poder Legislativo el que con base en los entendimientos y convergencias políticas conducentes, construyan la propuesta correspondiente para presentar ante este Pleno a fin de materializar el objeto de la acción legislativa que nos ocupa. Esto es así toda vez que es la Junta de Coordinación Política en cuyo seno representa la expresión plural de esta Legislatura, lo que debe acordar y formular la propuesta conducente. Lo que resulta fundamental para que prevalezca el principio de pluralidad y el criterio de proporcionalidad que debe de considerarse en el diseño de propuesta inherente a la integración de comisiones por parte, precisamente de la Junta de Coordinación Política. Lo anterior, tiene pleno sustento, lo expuesto en el párrafo 2 del artículo 39 de nuestra ley interna, lo cual establece que para la integración de las comisiones de la coordinación política, tomar en cuenta la pluralidad representada en el Congreso y formulará la propuesta correspondiente en base en el criterio de proporcionalidad ante la integración del Pleno y la conformación de las comisiones. En razón de lo anterior, resulta entonces factible modificar el resolutivo del punto de acuerdo para solicitar a la Junta de Coordinación Política que con base a los fundamentos antes dispuestos y en el ejercicio de sus atribuciones formulen la propuesta correspondiente ante el Pleno Legislativo, a fin de integrar la Comisión Especial, objeto de la iniciativa que se dictamina. Por su atención gracias.

Secretario: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra la Diputada Belén Rosales Puente.

Diputada Belén Rosales Puente. Muchas gracias, dicha iniciativa de punto de acuerdo tiene por objeto la creación de una comisión Especial en el Congreso del Estado, con el propósito de difundir, discutir y evaluar los avances y metas de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible elaborado por la ONU, resulta indudable que dicha iniciativa tiene un importante y noble propósito, sin embargo en términos de la propia legislación de este Congreso, específicamente de conformidad con el artículo 38 de la Ley que nos rige prácticamente es inviable ello toda vez que estamos a 3 sesiones para concluir el período ordinario de la actual legislatura, lo que implica que cualquier Comisión Especial se extinga puesto que dado su carácter de comisión especial, únicamente puede subsistir en el período de la Legislatura en el que se creó la misma de ahí que no tiene sentido la creación de la misma. Es cuanto

Secretario: Gracias Diputada, ha concluido el orden de los participantes Presidenta.



Presidenta: Compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos si están de acuerdo en la propuesta que ha hecho el compañero Diputado Juan Báez, con los comentarios de la Diputada Belén, por lo tanto solicito que quienes estén a favor levantemos la mano con la propuesta del Diputado Juan Báez primero.

Es procedente pero no es facultad de una Comisión ni del Congreso, tiene que ser a través de la Coordinación, por lo tanto se regresa.

Secretario: Si me permite Presidenta, encuentro algún desacuerdo entre las dos propuestas, coinciden en la parte en que nos es facultad de esta comisión, sin embargo, el Diputado Silva da su aprobación que no tiene realmente que ver con lo que tenemos que decidir, es un punto de vista, al igual que la Diputada Belén considerando la inviabilidad por el tiempo que le resta a la Legislatura, si ambos pueden ceder un poco en sus posiciones, simplemente la regresamos a la Junta de Coordinación para que decida y nos vamos todos juntos a una votación.

Presidenta: Que esa es la, así es como está verdad, para que Servicios Parlamentarios tome nota, como quiera vamos a levantar la mano, perfecto, ha quedado la propuesta en mención con las observaciones que aquí se hicieron por **unanimidad** de los presentes.

Y compañeros entramos al punto de asuntos generales, así es que, él que tenga alguna participación en este espacio, pues haga favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota.

Al no haber participaciones, se agota el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo y agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose válidos los acuerdos tomados, siendo las **trece** horas con **cuarenta** y **tres** minutos.